



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNICA NOTARIA NIEVES GRACIELA NORA TITULAR DEL REGISTRO 45 QUILMES

VISTO el presente expediente EX-2021-21007700-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Graciela Nora NIEVES, eleva su renuncia al cargo de titular del Registro de Escrituras Pùblicas N° 45 del Partido de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la notaria Graciela Nora NIEVES, se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que obran glosados en el expediente citado en el exordio los certificados expedidos por el Juzgado Notarial y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el Registro de referencia revista en la actualidad como adscripto al notario Luciano COROLI, designada mediante Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 10 del día 19 de enero de 2016, que ha autorizado su primera escritura en tal carácter con fecha 11 de marzo del mismo año, conforme lo informado por el Colegio de Escribanos, encontrándose en condiciones de acceder a la titularidad del mismo;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la notaria Graciela Nora NIEVES (DNI 12.291.684 – clase 1956) en su carácter de titular del Registro de Escrituras Pùblicas número cuarenta y cinco (45) del Partido de Quilmes.

ARTICULO 2º. Registrar y pasar al Departamento Registraciones Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar a la notaria Graciela Nora NIEVES la presente resolución. Cumplido, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.